
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 18883/003/2023, EL C. JOSE MANUEL VAZQUEZ TLATENCHI, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN ESTANCIA VIEJA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. ARTURO CAMACHO VAZQUEZ; AL SUR: 25.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. MATILDE LOZA JAIMES; AL ORIENTE: 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE HILARIO DOMINGUEZ LOZA; AL PONIENTE: 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PUBLICA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 181.25 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 28 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18879/001/2023, LA C. LETICIA GARCIA CARRASCO, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN BARRIO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE SAN SIMON DE GUERRERO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 39.60 METROS Y COLINDA CON CALLE CIPRES; AL SUR: MIDE 39.60 METROS Y COLINDA CON CARLOS GARCIA CARRASCO; AL ORIENTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE CALVARIO; AL PONIENTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON JUANA MORALES REZA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 396.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18885/004/2023, EL C. CESAR NEFTALI CARBAJAL MONDRAGON, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE VIOLETA, S/N, LOCALIDAD BEJUCOS, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.50 M (SIETE PUNTO CINCUENTA METROS) CON CALLE VIOLETA; AL SUR: 7.50 M (SIETE PUNTO CINCUENTA METROS) CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD; AL ESTE: 23.00 M (VEINTITRES METROS), CON JAIME ADAN CARBAJAL DOMINGUEZ; AL OESTE: 23.00 M (VEINTITRES METROS) CON EL RESTO DE LA PROPIEDAD. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 172.50 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18887/005/2023, LA C. CAYETANA LOPEZ DOMINGUEZ, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE DALIAS No. 28, COL. CENTRO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 METROS Y COLINDA CON EL C. LA DEPORTIVA; AL SUR: 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DALIAS; AL ORIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON LA C. NOEL AGUIRRE SOLIS; AL PONIENTE: 20.00 METROS Y COLINDA CON VICTOR MARTINEZ MARTINEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18890/006/2023, EL C. EFREN ESCAMILLA GARCIA, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE 102, COLONIA HIDALGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO

JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 31.84 (TREINTA Y UN METROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS) Y COLINDA CON MARIO ARROYO BENITEZ. AL SUR: 27.30 (VEINTISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON JOSE GARCIA HERNANDEZ; AL ORIENTE: 14.60 (CATORCE METROS CON SESENTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON CALLE MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE; AL PONIENTE: 17.30 (DIECISIETE METROS CON TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON ING. VALENTE MANZO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 557.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 28 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE: 18881/002/2023, EL C. HUGO VENCES AGUIRRE, promovió Inmatriculación Administrativa, sobre un terreno UBICADO EN CALLE SANTO NIÑO DE ATOCHA, COL. SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE TEJUPILCO, DISTRITO JUDICIAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON ABELARDO GAMA OLIVOS; AL SUR: 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON CALLE SANTO NIÑO DE ATOCHA; AL ORIENTE: 11.00 (ONCE METROS) Y COLINDA CON HIDELGARDA MENDOZA JOAQUIN; AL PONIENTE: 11.00 (ONCE METROS) Y COLINDA CON JUAN MANUEL VENCES MENDOZA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 88.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Temascaltepec, Estado de México, a 20 de Septiembre de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARBELLA SOLIS DE LA SANCHA.-RÚBRICA.

2231.- 9, 12 y 17 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE 13885/51/2023, La C. VERONICA VALENCIA PALMAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUERTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO NAJERA PALMAS, AL SUR: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE PRINCIPAL, AL ORIENTE: MIDE 6.50 Y COLINDA CON JOSEFINA SALAZAR, AL PONIENTE: MIDE 9.00 METROS Y COLINDA CON RUTILA VALENCIA PALMAS. Con una superficie aproximada de: 76.85 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13895/55/2023, La C. GAUDENCIA BARRUETA ABARCA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE CUAUHTEMOC S/N COL. HOMBRES ILUSTRES DE LA CABECERA MUNICIPAL, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES LINEAS MIDE (59.50) CINCUENTA Y NUEVE METROS. EN SU PRIMERA LINEA MIDE VEINTINUEVE METROS Y COLINDA CON EL TERRENO DEL SEÑOR EDUARDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ, EN SU SEGUNDA LINEA MIDE DIECISIETE METROS EN SU ANGULO RECTO HACIA AFUERA Y COLINDA CON EL MISMO SEÑOR EDUARDO DOMÍNGUEZ RODRIGUEZ Y EN SU TERCERA LÍNEA MIDE (13.50) TRECE METROS CINCUENTA CENTIMETROS EN SU ÁNGULO OCTUSO HACIA ADENTRO Y COLINDA CON EL KINDER DE NIÑOS, AL SUR: MIDE EN UNA SOLA LINEA (45.00) CUARENTA Y CINCO METROS Y COLINDA CON EL VENDEDOR SEÑOR AQUILEO DOMINGUEZ VILLALOBOS, AL ORIENTE: MIDE (13.00) TRECE METROS CON CALLE COAUHTEMOC, AL PONIENTE: TERMINA EN TRIANGULO Y COLINDA CON EL VENDEDOR Y EL SEÑOR EDUARDO DOMINGUEZ RODRIGUEZ. SUPERFICIE CONSTRUIDA MIDE (75.60 M2.) SETENTA Y CONCO METROS SESENTA CENTIMETROS. Con una superficie aproximada de: 385.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 14046/69/2023, La C. ANTONIO VAZQUEZ MORALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PUERTO DE LA PROPIA CABECERA MUNICIPAL, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE (370.00) TRECIENTOS SETENTA METROS, COLINDA CON TERRENO DEL SEÑOR JUAN NUÑEZ SANCHEZ, AL SUR: MIDE (293.00) DOCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS, MAS (83.00) MTS. POR ESTE MISMO

LADO, CON LEONARDA MORALES DE VAZQUEZ Y CARPOFORO MARTINEZ, AL ORIENTE: MIDE (222.00) DOCIENTOS VEINTE METROS EN DOS LINEAS, UNA DE 140.00 MTS. CON EL SEÑOR MAXIMO MARTINEZ Y OTRA LINEA DE 82.00 MTS CON ANTELMO Y TEODOMIRO HERNANDEZ BRITO. AL PONIENTE: MIDE (20.00) VEINTE METROS, CON CARRETERA AMATEPEC-TEJUPILCO. Con una superficie aproximada de: 45,133 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 11 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13887/52/2023, La C. RUTILA VALENCIA PALMAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA PARTE NORTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AMATEPEC DE LA COMUNIDAD DE EL PUERTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 13.00 (TRECE METROS), COLINDA CON ALFONSO JARAMILLO HUERTA, AL SUR: MIDE 13.00 (TRECE METROS), COLINDA CON ANTELMO HERNANDEZ BRITO, AL ORIENTE: MIDE 44.00 (CUARENTA Y CUATRO METROS), COLINDA CON MELCHOR LOPEZ HERNANDEZ, AL PONIENTE: MIDE 38.34 (TREINTA Y OCHO CON TREINTA Y CUATRO CENTIMETROS), COLINDA CON BENJAMIN ARELLANO TRUJILLO Y VICTORINO VALENCIA PALMAS. Con una superficie aproximada de: 535.21 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13891/54/2023, La C. LUCIA CRUZ FRANCISCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON CARRETERA DEL PARAJE HACIA AMATEPEC, AL SUR: MIDE 11.00 METROS, COLINDA CON JUAN PABLO GARCIA PEDRAZA, AL ORIENTE: MIDE 36.00 METROS, COLINDA CON LUCIA CRUZ FRANCISCO, AL PONIENTE: MIDE 43.00 METROS Y COLINDA CON MARCOS CRUZ FRANCISCO. Con una superficie aproximada de: 414.75 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13889/53/2023, La C. LUCIA CRUZ FRANCISCO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en EL PARAJE Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA EL PARAJE-AMATEPEC, AL SUR: SIN MEDIDA POR TERMINAR EN VERTICE, AL ORIENTE: MIDE 44.40 Y COLINDA CON PABLO GARCIA PEDRAZA, AL PONIENTE: MIDE 41.60 METROS Y COLINDA CON JOSE GOMEZ CRESCENCIO. Con una superficie aproximada de: 215.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13959/62/2023, La C. ARMANDO ESPINOZA BAUTISTA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA MORA, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 595.00 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR AVELINO SAMANO ACOSTA, AL SUR: MIDE 43.00 METROS, CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL COLIN LUIS Y 395.00 METROS, CON PROPIEDAD DE ALICIA DOMINGUEZ SOTELO, AL ORIENTE: MIDE 114.00 METROS, CON CAMINO VECINAL AMATEPEC-LA MORA Y 18.60 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR MIGUEL COLIN LUIS, AL PONIENTE: MIDE 99.60 METROS, CON PROPIEDAD DEL SR. AVELINO SAMANO DOMINGUEZ. Con una superficie aproximada de: 60,630.87 M2 (SESENTA MIL, SEICIENTOS TREINTA PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 9 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13922/60/2023, La C. JORGE SALVADOR GARCIA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN SIMON ZOZOCOLTEPEC, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y

linda: NORTE: MIDE 103.00 METROS Y COLINDA CON FELIX SALVADOR ORTIZ, SUR: MIDE 102.00 METROS Y COLINDA CON EL MISMO VENDEDOR, ORIENTE: MIDE 25.00 METROS Y COLINDA CON CARRETERA QUE CONDUCE DE AMATEPEC AL MUNICIPIO DE TEJUPILCO, PONIENTE: MIDE 51.00 METROS Y COLINDA CON FRANCISCA GARCIA JAIMES. Con una superficie aproximada de: 3,887.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13961/63/2023, La C. JUAN CASTAN CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN MIGUEL ZINACAUSTO, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 140.30 METROS, COLINDA CON ABDON QUINTERO HERNANDEZ, AL SUR: MIDE 171.00 METROS, COLINDA CON CAMINO VECINAL, ORIENTE: MIDE 36.35 METROS, COLINDA CON JESUS CARBAJAL, PONIENTE: MIDE 23.60 METROS, COLINDA CON BRECHA. Con una superficie aproximada de: 3,965.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13918/58/2023, La C. VALENTIN CARBAJAL GIRAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CUADRILLA DE LOPEZ, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON LILIA ALCALA CARBAJAL, AL SUR: MIDE 29.00 METROS Y COLINDA CON RAUNEL CARBAJAL GIRAL, AL ORIENTE: MIDE 42.00 METROS, COLINDA CON CARRETERA A PALMAR CHICO, AL PONIENTE: MIDE 46.70 METROS, COLINDA CON MARIA BENITEZ JAIMES. Con una superficie aproximada de: 1,248.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13920/59/2023, La C. LILIA ALCALA CARBAJAL, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CUADRILLA DE LOPEZ, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 18.80 METROS Y COLINDA CON MARIA BENITEZ JAIMES, AL SUR: MIDE 27.50 METROS Y COLINDA CON VALENTIN CARBAJAL GIRAL, AL ORIENTE: MIDE 26.40 METROS Y COLINDA CON MARIA BENITEZ JAIMES, AL PONIENTE: MIDE 31.40 METROS Y COLINDA CON CARRETERA DE SALITRE PALMARILLOS A PALMAR CHICO. Con una superficie aproximada de: 669.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13916/57/2023, La C. SEVERINO HERNANDEZ MAURICIO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en ENCINAL VERDE, Municipio de AMATEPEC, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 408 (CUATROCIENTOS OCHO METROS) COLINDA CON PROPIEDAD DE DELFINO FRANCISCO EUTIMIO, AL SUR: MIDE 480 (CUATROCIENTOS OCHENTA METROS) Y COLINDA CON CAMERINO MAURICIO VIVERO, AL ORIENTE: 4 (CUATRO METROS) COLINDA CON BRECHA QUE CONDUCE DE LA COMUNIDAD DE EL ENCINAL VERDE A LA COMUNIDAD DE LAS GUIJAS, AL PONIENTE: MIDE 150 (CIENTO CINCUENTA) METROS) COLINDA CON SEVERINO HERNANDEZ MAURICIO. Con una superficie aproximada de: 3-41-88 HAS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13997/65/2023, El o la (los) C. IRMA YOLANDA BRITO LOPEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JOSE MARIA MORELOS S/N TLATLAYA, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 67.10 METROS Y COLINDA CON LEONEL SEGURA MENDIOLA Y FELIPE SEGURA

ESTRADA, AL SUR: MIDE 65.70 METROS Y COLINDA CON ELFEGO NAVARRO GARCIA Y OSWALDO OCAMPO, AL ORIENTE: MIDE 32.60 METROS Y COLINDA CON LA CALLE PRINCIPAL, AL ORINETE: MIDE 30.30 METROS Y COLINDA CON ROGELIO BRITO LOPEZ. Con una superficie aproximada de: 2,088.28 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 09 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13924/61/2023, La C. JUAN CRUZ PEREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en HIGO PRIETO, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 38.70 METROS Y COLINDA CON CARRETERA, AL SUR: MIDE 43.30 METROS Y COLINDA CON MARCELINO DE LA CRUZ PEREZ, AL ORIENTE: MIDE 32.80 METROS Y COLINDA CON EUSEBIA DE LA CRUZ PEREZ, AL PONIENTE: MIDE 30.80 METROS Y COLINDA CON MARCELINO DE LA CRUZ PEREZ. Con una superficie aproximada de: 1675.71 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 10 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 12523/08/2022, El C. CIRO DESIDERIO RAYON, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN JUAN TETITLAN, Municipio de TLATLAYA, Distrito de SULTEPEC, México, el cual mide y linda: AL NORTE: EN TRES LINEAS DE ORIENTE A PONIENTE LA PRIMERA DE 95.00 METROS, LA SEGUNDA DE 12.00 METROS Y LA TERCERA DE 69.5 METROS TODAS COLINDANDO CON EVERARDO SANTOS RAYON. AL SUR: EN UNA LINEA DE 13.00 METROS CON HERMINIO CALDERON MARTINEZ CONTINUANDO LA LINEA EN 250.00 METROS CON CRISOFORA MARTINEZ MARIN. AL ORIENTE: EN DOS LINEAS DE SUR A NORTE LA PRIMERA DE 106.00 METROS Y LA OTRA DE 40.00 METROS AMBAS COLINDANDO CON EL SR. CIRO DESIDERIO SANTOS. AL PONIENTE: 9.00 METROS CON LA CARRETERA DE ACCESO, DESPUES SEIS LINEAS, LA PRIMERA DE NORTE A SUR DELIMITANDO UNA BARDA EN 31.2 METROS, LA TERCERA DE NORTE A SUR EN 1.80 METROS, LA CUARTA DE ORIENTE A PONIENTE EN 11.5 METROS DELIMITANDO ESTOS LADOS CON UNA CERCA DE MALLA CICLONICA Y COLINDANDO CON CARLOS BELTRAN HERNANDEZ, LA QUINTA LINEA DE NORTE A SUR CON UN LIMITE NATURAL DE PIEDRA EN 52.0 METROS Y UNA SEXTA LINEA DE NORESTE A SUROESTE DE 35.0 METROS CON LIMITE DE CERCA DE PIEDRA COLINDANDO CON LA SEÑORA ELVIRA CALDERON PEDROZA. Con una superficie aproximada de: 30,234.00 METROS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 14 de JULIO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 13995/64/2023, El o la (los) C. MA. EMELIA DOMINGUEZ NAVARRO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN FRANCISCO DE ASIS TLATLAYA, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 63.50 m. (SESENTA Y TRES PUNTO CINCENTA METROS EN LINEA QUEBARDA) Y COLINDA CON LA PROPIEDAD DEL C. ALEJANDRO GUTIERREZ, AL SUR: MIDE 54.00 m. (CINCUENTA Y CUATRO METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS C.C. SOTERO AVILES Y ADELFO GOMEZ, AL ORIENTE: MIDE 13.00 m. (TRECE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA C. ELVIRA ESTRADA, AL PONIENTE: MIDE 12.20 m. (DOCE PUNTO VEINTE METROS) Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL C. JOSE GUADALUPE DELGADO Y CALLE SIN NOMBRE. Con una superficie aproximada 708.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 17 de AGOSTO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 14025/67/2023, El o la (los) C. HUMBERTO BUENAVENTURA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA PAROTA, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: MIDE 23.50 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ, AL SUR: MIDE 37.30 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ, AL ORIENTE: MIDE 25.11 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ, AL PONIENTE: MIDE 24.20 METROS Y COLINDA CON RUFINO BUENAVENTURA DIAZ. Con una superficie aproximada 585 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;

haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 06 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 14023/66/2023, El o la (los) C. VICENTE ESPINOZA MARTINEZ, REYNA CARBAJAL HERNANEZ Y MIRIAM ESPINIZA MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en SAN PEDRO LIMON, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al NORTE: mide 37.60 metros y colinda con VENANCIO BALBAS PINEDA, Al SUR: mide 37.56 metros y colinda con SILVESTRE FLORES GAONA, Al ORIENTE: mide 15.00 metros y colinda con VENANCIO BALBAS PINEDA, Al PONIENTE: mide 17.98 metros colinda con CALLE JUAN ALDAMA. Con una superficie aproximada 729.5 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 06 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

No. DE EXPEDIENTE 12524/09/2022, El o la (los) C. ELVIA ANDRES BENITEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TECOMATLAN, Municipio de TLATLAYA, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, Estado México, el cual mide y linda: Al NORTE: MIDE 22.30 METROS Y COLINDA CON Sr. FRANCISCO ANDRES SALVADOR, Al SUR: MIDE 14.65 METROS Y COLINDA CON Sr. FRANCISCO ANDRES SALVADOR, Al ORIENTE: MIDE 24.40 METROS Y COLINDA CON Sr. FRANCISCO ANDRES SALVADOR, Al PONIENTE: MIDE 22.30 METROS Y COLINDA CON Sr. LORENZO SALVADOR GARCIA. Con una superficie aproximada 414 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- SULTEPEC, Estado de México a 08 de SEPTIEMBRE del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2232.- 9, 12 y 17 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 07 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

20 de Septiembre de 2023.

La que suscribe **LICENCIADA GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número Siete del Estado de México, con residencia en la Ciudad de Toluca, en funciones, hace de su conocimiento lo siguiente:

Por escritura número 106,049 (ciento seis mil cuarenta y nueve), de fecha 20 (veinte) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ROMÁN GONZÁLEZ CAMPOS** a solicitud de las señoras **AGUSTINA FIERRO ROBLES**, **NORMA GONZÁLEZ FIERRO** y **LETICIA GONZÁLEZ FIERRO**, por su propio derecho y en su carácter de **APODERADA LEGAL** del señor **ARTURO ROMÁN GONZÁLEZ FIERRO**; siendo reconocida como Única y Universal Heredera y además nombrada como ALBACEA de la citada sucesión la señora **LETICIA GONZÁLEZ FIERRO**.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para las publicaciones con un intervalo de siete días hábiles, en un Diario de circulación Nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIELA PALOMA LECHUGA VALDÉS.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 07
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2013.- 2 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito doy a conocer que mediante instrumento número 32,912 con fecha de firma veintisiete de septiembre de dos mil veintitrés, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión a bienes de la señora EVEYDA ALEJANDRA GÓMEZ PACHECO, en la cual los señores RAFAEL GÓMEZ MOLINA, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como RAFAEL GÓMEZ y CONCEPCIÓN PACHECO RODRÍGUEZ, quien en su vida social y jurídica también se ostenta como CONCEPCIÓN PACHECO, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

LIC. ALFONSO BORJA TORRES.-RÚBRICA.
NOTARIO No. 95 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DIAS HÁBILES CADA UNA.

2032.- 2 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 26 de septiembre del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,447 ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete, del Volumen Ordinario 124 ciento veinticuatro, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 19 de septiembre del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **JOSÉ VILCHIS RODRÍGUEZ** y **JOSEFA DÍAZ VALDÉS**, a solicitud de los señores **GUADALUPE, JESÚS, MIGUEL ÁNGEL, HUGO** y **HÉCTOR**, todos de apellidos **VILCHIS DÍAZ**, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado. De los autores de la Sucesión en comento, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2037.- 2 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 83,659 del volumen número 2029 de fecha 12 de septiembre del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de **MARÍA ELENA DOMÍNGUEZ RUIZ** (quien en vida también acostumbraba utilizar el nombre de **MARÍA ELENA DOMÍNGUEZ**), que otorgaron el señor **EFRAÍN HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **MONTSERRAT HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, **EFRAÍN JAVIER HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ** y **SELENE HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta de la de cujus; todos en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; en el que se manifestó que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción y las copias certificadas del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditaron su vínculo y entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 18 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

668-A1.- 2 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 83,640 del volumen número 2030 de fecha 11 de septiembre del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de **GABRIEL CUEVAS GONZÁLEZ**, que otorgó la señora **PATRICIA GRANADOS DIRCIO**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **JONATHAN CUEVAS GRANADOS** y **URIEL CUEVAS GRANADOS**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus y además en su carácter de presuntos herederos en dicha sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción, del acta de matrimonio y de las actas de nacimiento, con las que acreditan el fallecimiento, el vínculo y su entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los

artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 14 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

669-A1.- 2 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 83,663 del volumen número 2,023 de fecha 13 de septiembre del año 2023, otorgado ante la suscrita notaria, se hizo constar el inicio de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora BEATRÍZ MARTHA GONZÁLEZ COVARRUBIAS, que otorgó el señor TEODORO TORRES GOLDARAZ, en su carácter de cónyuge supérstite y además en su carácter de presunto heredero en dicha sucesión, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo para tal efecto las copias certificadas del acta de defunción y del acta de matrimonio, con las que acredita el fallecimiento y su vínculo con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; lo anterior para los efectos de lo previsto en los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 de su reglamento.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 18 de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría No. 93
del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

670-A1.- 2 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 150 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento quince mil setecientos cinco, volumen seiscientos cuatro, de fecha veintinueve de octubre del dos mil diecinueve, otorgado ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSÉ FRANCISCO ZUAZO GUADARRAMA, a solicitud de los señores Alejandra Patricia Mercado López, Alejandra Zuazo Mercado, Francisco Zuazo Mercado, Valeria Zuazo Mercado, en su carácter de cónyuge y descendientes en primer grado en línea recta, y en calidad de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y de nacimiento; por lo que hacemos la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Doce de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

ALEJANDRO CABALLERO GASTÉLUM.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 150
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2051.- 3 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: Que por escritura 59,068; volumen 2,768; otorgada ante la fe del suscrito el 14 de septiembre de 2023, hice constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NOTARIAL, DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE HERENCIA** de **RIGOBERTO GARAY MANCIILA**, a quien le asentaron su nombre como **RIGOBERTO GARAY (así)**, que otorgó **ESTHER, RUBINA, EVA, AMELIA, IRENE, MERCEDES, RIGOBERTO, BENITO, JAIME** y **VALENTIN** de apellidos **GARAY TORRES**, en su carácter de únicos descendientes

en línea recta en primer grado del de cujus, quienes **DENUNCIARON** y tuvieron por **RADICADA** dicha sucesión, toda vez que del informes solicitados a las oficinas registrales en Texcoco y Nezahualcóyotl, del Instituto de la Función Registral; al Archivo Judicial y al Archivo General de Notarías, todos del Estado de México y del informe del Registro Nacional de Avisos de Testamento, se desprende la inexistencia de disposición testamentaria que haya otorgado el de cujus.

Texcoco, Estado de México a 14 de septiembre de 2023.

LICENCIADO JUAN MANUEL VALDÉS RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA SETENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN TEXCOCO.

2081.- 3 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 72 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber: que por escritura 59,037; volumen 2,767, otorgada ante la fe del suscrito el 7 de septiembre de 2023, MARISELA MEDINA CHÁVEZ Y LA SUCESIÓN DE MANUEL JESÚS MEDINA CHÁVEZ, en su carácter de presuntos herederos, RADICARON la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE LA HERENCIA DE **GENOVEVA CHÁVEZ MORAN**; toda vez que el informe solicitado al Instituto de la Función Registral, Oficina Registral en Texcoco, al Archivo Judicial y al Archivo General de Notarías, todos del Estado de México; así como del informe rendido por el Sistema del Registro Nacional de Avisos de Testamento, se desprende la inexistencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus.

Texcoco, Estado de México; 18 de septiembre de 2023.

LICENCIADO JUAN MANUEL VALDÉS RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA SETENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO.

2082.- 3 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "129,283", ante mí, el quince de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Esperanza Ornelas Hinojosa, para cuyo efecto comparece la sucesión testamentaria a bienes de Miguel Ángel Zepeda Ornelas, representada por su única y universal heredera la señora Varinia Zepeda Estrada, quien además comparece por su propio derecho y en su carácter de presunta heredera de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2089.- 3 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Tlalnepantla, Méx., a 19 de septiembre de 2023.

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 99,776, de fecha 23 de junio del año 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor SERGIO REYES SUÁREZ, a solicitud de MARÍA EUGENIA REYES SUÁREZ, quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el entroncamiento familiar en línea recta en segundo grado con la señora MARÍA EUGENIA REYES SUÁREZ.

Tlalnepantla, México, a 19 de septiembre del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

676-A1.- 3 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 103,206, de fecha 28 de Abril del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **CARLOS GONZALO GONZÁLEZ PACHECO Y MENDEZ**, a solicitud de los señores **ARTEMISA ISITA ROSALES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO ARTEMISA YZITA ROSALES)**, **CARLOS Y EDUARDO, AMBOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ PACHECO YZITA**, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos que acreditan el matrimonio y el entroncamiento familiar de los señores **ARTEMISA ISITA ROSALES (TAMBIÉN CONOCIDA COMO ARTEMISA YZITA ROSALES) EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, CARLOS Y EDUARDO, AMBOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ PACHECO YZITA, COMO DESCENDIENTES DIRECTOS EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO.**

Tlalnepantla, México, a 30 de junio del año 2023.

LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECIOCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA
EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

677-A1.-3 y 12 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 24 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, México, 03 de octubre del 2023.

Doctor en Derecho Jorge Valdés Ramírez, Notario Público Número 24 del Estado de México, con residencia en Toluca, con fundamento en lo establecido por en los Artículos 6.1 (seis punto uno), 6.142 (seis punto ciento cuarenta y dos), y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, así como los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) y 4.80 (cuatro punto ochenta) y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, en relación directa con los Artículos 126 (ciento veintiséis), 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado del Estado de México y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, hago saber: que por escritura pública número **60072**, volumen **MDCXCII**, de fecha **06 de septiembre del año 2023**, otorgada ante mí fe, los señores **MARIA DE LOS ANGELES ORTIZ GONZALEZ, ULISES Y JOSE LUIS** de apellidos **COLIN ORTIZ**, compareció ante mí con el fin de iniciar la **RADICACIÓN, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE LUIS COLIN REYES**, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que es mayor de edad, no existe controversia alguna, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.- Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

EL NOTARIO PÚBLICO No. 24 DEL ESTADO DE MÉXICO

DOCTOR EN DERECHO JORGE VALDES RAMIREZ.-RÚBRICA.

2325.- 12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 09 de octubre de 2023.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 11769 del Volumen 200, folios 109 al 110 del protocolo a mi cargo de fecha veintiséis de septiembre de 2023,**

donde se hizo constar la radicación de la Sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus **MARÍA CLEOFAS CRUZ SERRANO**, a solicitud de la señorita **MARÍA BELÉN CORDÓVA CRUZ** en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la **SEÑORA LIDIA CORDOVA CRUZ**, en su calidad de hija de la autora de la sucesión.

Para su publicación dos veces con intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2327.- 12 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 25 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 28 de septiembre del 2023.

El suscrito **Licenciado Leopoldo López Benítez**, Notario Público Número Veinticinco del Estado de México; hago constar: que por escritura número 52,987 del Volumen 1577, de fecha 27 de septiembre del 2023, los señores **GILBERTO PEREZ DELGADO, EDITH PEREZ DELGADO, PATRICIA PEREZ DELGADO, ELSA PEREZ DELGADO, e IBER GERARDO PEREZ DELGADO**, todos en su carácter de descendientes directos; **iniciaron** la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus, **RAQUEL DELGADO LECHUGA**, declarando que una vez que se lleve a cabo el Nombramiento de Albacea correspondiente, procederá a formular el inventario y valuó.

LIC. LEOPOLDO LÓPEZ BENÍTEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO VEINTICINCO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 día hábiles.

2328.- 12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número **97,663** de fecha 22 de septiembre del año 2023, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ALEJANDRO GALVEZ LINARES**, a solicitud de los señores **MARIA DEL CARMEN GALVEZ MARTINEZ, CLAUDIA EDUWIGES GALVEZ MARTINEZ, JESUS GALVEZ MARTINEZ y ROSARIO AIDA GALVEZ MARTINEZ**, en su carácter de descendientes directos en primer grado del de cujus; aceptando sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia y declarando bajo protesta que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado el de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión, acta de matrimonio y las actas de nacimiento, con los que se acreditaron el fallecimiento y entroncamiento del señor **ALEJANDRO GALVEZ LINARES**; asimismo hago constar que solicité y obtuve los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, del Instituto de la Función Registral Oficina Registral de Cuautitlán, del Archivo Judicial, todos del Estado de México y del Sistema Nacional de Avisos de Testamento, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por el de cujus.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
TLALNEPANTLA DE BAZ.

2329.- 12 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO
IXTLAHUACA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 5 de octubre del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 8,498 ocho mil cuatrocientos noventa y ocho, del Volumen Ordinario 125 ciento veinticinco, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 05 de octubre del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes

de la señora **TEODOZA DOMÍNGUEZ REYES**, a solicitud de los señores **RAYMUNDO, LAURA** y **JULIO ERIK**, todos de apellidos **HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado de la autora de la Sucesión en comento, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

2347.- 12 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 16 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura Número 49,573-953 de fecha 26 de agosto del 2022, a petición expresa de los señores RAÚL, MARIO, FERNANDO y ADRIÁN, todos de apellidos PRADO MORALES, en su carácter de presuntos herederos, se radicó en esta notaría a mí cargo, la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora LINA TECLA MORALES CORTEZ (quien también se ostentaba como ANGELINA MORALES).

LIC. JUAN CARLOS PALAFOX SCOTT.-RÚBRICA.

PARA QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2353.- 12 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 52 DEL ESTADO DE MEXICO
ZUMPANGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado DAVID MAYÉN ROCHA, Notario Público número 52 del Estado de México, con residencia en Zumpango de Ocampo, para cumplimentar con lo previsto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber:

Que por Acta número **13,874** de fecha 31 de Agosto de 2023 otorgada ante mi fe, los señores **CLEOTILDE VAZQUEZ AMBRIZ** y/o **CLOTILDE VAZQUEZ AMBRIZ, CLAUDIA ELSA AMBRIZ VAZQUEZ, NORA LETICIA AMBRIZ VAZQUEZ, MARICELA AMBRIZ VAZQUEZ, YESENIA AMBRIZ VAZQUEZ** y **RICARDO AMBRIZ VAZQUEZ**, comparecieron, la primera de los mencionados en su calidad de cónyuge supérstite y los cinco últimos en su carácter de descendientes en línea recta en primer grado del de cujus, **RADICANDO E INICIANDO, ante el suscrito Notario, LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL** a bienes de la **SUCESION INTESTAMENTARIA** del señor **ROBERTO AMBRIZ TORRES** quien en vida también se ostentó como **J ROBERTO AMBRIZ TORRES**.

A T E N T A M E N T E

LIC. DAVID MAYÉN ROCHA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 52
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Publíquese 2 veces de 7 en 7 días hábiles.

731-A1.- 12 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTZINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

24,809

Por escritura 24,809 de fecha 28 de septiembre de 2023, otorgada ante el suscrito, la señora **GUADALUPE GABRIELA DÍAZ RODRÍGUEZ**, aceptó la herencia en la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **MARÍA EUGENIA DÍAZ RODRÍGUEZ**.

Asimismo, el señor **ROMÁN DÍAZ RODRÍGUEZ** aceptó el cargo de Albacea en la mencionada Sucesión, y manifestó que procedería a la elaboración del inventario y avalúos.

A T E N T A M E N T E

CARLOS LEOPOLDO MEZA REYES.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 35
DEL ESTADO DE MÉXICO.

732-A1.- 12 y 23 octubre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitres.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRES
EXPEDIENTE: 548/2022.
POBLADO: SANTA CATARINA Y TENANGO
MUNICIPIO: TECAMAC
ESTADO: MEXICO

EDICTO

**C. JESUS ARGOMANIZ ORTIZ
P R E S E N T E.**

MEDIANTE ACUERDO DE FECHA **UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, DICTADO POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRES CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222-B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZARLO POR MEDIO DE EDICTOS **QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAZ, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL POBLADO SANTA CATARINA Y TENANGO MUNICIPIO DE ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACOLMAN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL**, EMPLAZANDOLO PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACION, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARA EL DIA **DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES A LAS DOCE HORAS CERO MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVENGA EN RELACION AL JUICIO AGRARIO **RELATIVO A LA NULIDAD DEL EXPEDIENTE FORMADO EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL CON EL MOTIVO DE PROCEDIMIENTO DE TRASLADO DE DERECHOS POR ENAJENACION EN FAVOR DEL DEMANDADO JESUS ARGOMANIZ ORTIZ, RESPECTO DE LA PARCELA 59 DEL POBLADO EN MENCION, EN CONTRA DE LA C. JESUS ARGOMANIZ ORTIZ, TRAMITADO POR LA C. MA. ELENA CARRILLO ARREDONDO, DEL POBLADO DE SANTA CATARINA Y TENANGO, MUNICIPIO ACOLMAN, ESTADO DE MEXICO, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.** - - - -

LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ ARRIAGA.- ADSCRITA EL TRIBUNAL AGRARIO DISTRITO VEINTITRES.-RÚBRICA.

1957.- 28 septiembre y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, **LA C. MARTHA MENENDEZ RODRIGUEZ**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **004503**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 368, VOLUMEN 157, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1995**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 3,710 VOLUMEN 100, DE FECHA 12 DE MARZO DE 1984, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 09 DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL SEÑOR GUILLERMO MEDINA HINOJOSA POR SU PROPIO DERECHO Y CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA SEÑORA HILDA MATOS DE MEDINA, EN LO SUCESIVO “LA PARTE VENDEDORA”, Y DE OTRA PARTE LA SEÑORITA **MARTHA MENENDEZ RODRIGUEZ**, EN LO SUCESIVO “LA PARTE COMPRADORA”. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **LOTE DE TERRENO NÚMERO OCHO, DE LA MANZANA SIETE, DEL DISTRITO H GUION CUARENTA Y DOS, Y CASA EN EL MISMO CONSTRUIDA, EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “CUAUTITLAN IZCALLI”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: CIENTO VEINTE METROS CINCO DECIMETROS CUADRADOS; AL NORTE: EN DIECISIETE METROS QUINCE CENTÍMETROS, CON LOTE SIETE; AL SUR: EN DIECISIETE METROS, QUINCE CENTÍMETROS, CON LOTE NUEVE; AL ESTE: EN SIETE METROS CON CALLE; AL OESTE: EN SIETE METROS, CON LOTE TREINTA Y UNO. EN ACUERDO DE FECHA **OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN”, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

2113.- 4, 9 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA LIC. YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL NOTARIO PUBLICO NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2161 BIS Volumen 1879 Libro Primero Sección Primera, de fecha 15 de agosto de 2011, mediante folio de presentación No. 1308/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9,799 DEL VOLUMEN ESPECIAL NUMERO 319 DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA YUNUEN NIÑO DE RIVERA LEAL, NOTARIO PUBLICO INTERINA DE LA NOTARIA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO, DE LA QUE ES TITULAR PURA D. LEAL DE LA GARZA. OPERACIÓN: FORMALIZACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE Y COMO PARTE VENDEDORA: LA EMPRESA PARAESTATAL EN LIQUIDACION DENOMINADA "INCOBUSA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO: EL LICENCIADO JESUS CAMPOS MARTIN; Y DE OTRA PARTE, EL SEÑOR SERAFIN JUAREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA LA PARTE COMPRADORA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES RESPECTO DEL INMUEBLE; LOTE DE TERRENO NUMERO 27 DE LA MANZANA 9B, DESTINADO A VIVIENDA POPULAR, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASA NUEVA, TERCERA SECCION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: EN 8.30 M. CON CALLE PUERTO PEÑASCO;

AL SURESTE: EN 20.00 M. CON LOTE 28;

AL SUROESTE: EN 8.33 M. CON LOTES 25 Y 29; Y.

AL NOROESTE: EN 20.00 M. CON LOTE 26.

SUPERFICIE DE: 166.30 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 11 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

683-A1.-4, 9 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Ifrem.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. LUIS CALLEJAS LOPEZ, MISMO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA CON AUTO INTERLOCUTORIO DEL SUMARIO 996/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN CALLEJAS VILLEDA Y/O MARTIN CALLEJAS, DENUNCIADO POR LUIS CALLEJAS LOPEZ, EN EL QUE SE SOMBRA COMO ALBACEA A LUIS CALLEJAS LOPEZ; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **004541**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 648, VOLUMEN 240, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 1990**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 15,330 VOLUMEN 265, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE HERNANDEZ SALGUERO, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 18 INTERINO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDORA LA COMISION PARA LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA "CORETT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL SEÑOR LICENCIADO DON FERNANDO VILLAR RAMON Y COMO COMPRADOR **MARTIN CALLEJAS VILLEDA**. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO **EX EJIDO CUAUTITLAN, ZONA UNO, MANZANA SEIS, LOTE TRES, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: CIENTO NOVENTA Y OCHO M2; AL NORESTE: NUEVE METROS NOVENTA CENTIMETROS CON CALLE VERONICA; AL SURESTE: VEINTE METROS CERO CENTIMETROS CON LOTE CUATRO; AL SUROESTE: NUEVE METROS NOVENTA Y CINCO CENTIMETROS CON LOTE VEINTIDOS; AL NOROESTE: VEINTE METROS CEROS CENTIMETROS CON LOTE DOS. EN ACUERDO DE FECHA **DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

78-B1.-4, 9 y 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL M. EN D. JOSE ANTONIO ARMENDARIZ MUNGUÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 60 DEL ESTADO DE MÉXICO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 242 Volumen 651 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 16 de enero de 1985 mediante Folio de presentación Número 1523/2023.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,651 DE FECHA 26 DE MARZO DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA GONZÁLEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO. HACE CONSTAR EL ACTO LA DONACIÓN PURA Y SIMPLE QUE OTORGA EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL DONA A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ÚNICAMENTE EL ÁREA DE VIALIDAD Y EL ÁREA DE ESPACIOS VERDES Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE. DE IGUAL MANERA HACE CONSTAR EL ACTO JURÍDICO DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PLANOS ASÍ COMO LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS AUTORIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, SE INTEGRA POR 18 MANZANAS CON DIFERENTE NÚMERO DE LOTES CADA UNA DE ELLAS EN TÉRMINOS DEL PLANO. A SOLICITUD DEL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL, AURIS. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO CIUDAD ORIENTE, LOTE VIII MANZANA VIII, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 18.20 M CON LOTE 7.

AL SUR: EN 18.20 M CON LOTE 9.

AL ESTE: EN 9.00 M CON LOTE 13.

AL OESTE: EN 9.00 M CON ANDADOR SIN NUMERO ENTRE MANZANAS 7 Y 8.

SUPERFICIE: 163.80 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2254.- 9, 12 y 17 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ONESIMO MORALES MORALES, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2030 Volumen 557 Libro Primero Sección Primera, de fecha 21 de junio de 1983, mediante folio de presentación No. 1603/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 118 DEL VOLUMEN NÚMERO 08 DE FECHA 20 DE JULIO DE 1981 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. RAUL NAME NEME NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO. LA CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SEÑOR GENERAL DE DIVISION BONIFACIO SALINAS LEAL Y CAPITAN FIDENCIO LEAL SALINAS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGES, SEÑORA ALTAGRACIA CANTU VILLAREAL DE SALINAS Y SEÑORA CRISTIN DE LA LUZ DE LEAL SALINAS, TODOS ELLOS REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSE RUBIO RODRIGUEZ SALINAS, COMO FIDEICOMITENTES, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "FUENTES DE ANAHUAC", S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ANUAR TAGER RAME COMO FIDEICOMITENTE POR ADHESION Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "BANCO SOFIMEX", S.A., COMO FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR ARMANDO RODRIGUEZ TORRES.- INSCRITO BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2112 VOLUMEN 557 LIBRO 1 SECCION 1. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, SECCION B, RESPECTO AL LOTE 25, MANZANA 79, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:
AL NORTE: 19.00 MTS. CON LOTE 26 DE LA MANZANA 79.
AL ESTE: 7.00 MTS. CON LOTE 8 DE LA MANZANA 72
AL SUR: 19.00 MTS. CON LOTE 2 DE LA MANZANA 79.
AL OESTE: 7.00 MTS. CON CALLE DE SU UBICACION.
SUPERFICIE DE: 133.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

703-A1.-9, 12 y 17 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda y un logotipo, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

MOISÉS GUTIÉRREZ MONTIEL. EN SU CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NÚMEROS 454/2023.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha once de septiembre de dos mil dieciocho, veintitrés en los autos del Juicio Administrativo número 454/2023, promovido por Inmobiliaria Bellas Lomas, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderada legal Sonia Elvia Hernández Trejo, en contra del Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, donde se llama a Moisés Gutiérrez Montiel, en su carácter de Tercero Interesado. Por otra parte, se hace saber al Tercero Interesado que queda a su disposición en esta Sexta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por Inmobiliaria Bellas Lomas, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderada legal Sonia Elvia Hernández Trejo, así mismo que tienen el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 454/2023, radicado ante la **SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NÚMERO NOVENTA Y UNO, COLONIA EL POTRERO, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**, hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará **A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a hacer valer lo que a sus intereses estimen conveniente en relación a los actos reclamados, que tienen derecho a ofrecer los medios de convicción que estimen convenientes a sus intereses, del mismo modo que tienen derecho a formular alegatos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por pedido su derecho a Moisés Gutiérrez Montiel, en su carácter de Tercero Interesado, asimismo se requiere al citado tercero para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, señale domicilio dentro de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para oír notificaciones de su parte, **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo dentro del citado plazo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán por medio de los Estrados Digitales de la Sexta Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 233, de la Ley Procesal Administrativa. **DADO EN ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DE GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. -----DOY FE-----**

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. JUAN CUÉLLAR DURÁN.-RÚBRICA.

2348.- 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, una leyenda y un logotipo, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

E D I C T O

“ENRIQUE TORIBIO ORDAZ Y KAREN ROMO MAGAÑA”. En su carácter de Terceros Interesados en los autos del Juicio Administrativo número 457/2023.

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de fecha veintiuno de agosto del dos mil veintitrés, dictado en los Autos del Juicio Administrativo número 457/2023, promovido por **SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO**, en su carácter de Apoderada Legal de INMOBILIARIA BELLAS LOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, se llama a Juicio a **“ENRIQUE TORIBIO ORDAZ Y KAREN ROMO MAGAÑA”**, en su carácter de Terceros Interesados haciéndoles saber que el actor en su parte conducente señaló como acto impugnado: “LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS...(Sic)”. Por otra parte, se hace saber al Tercero Interesado que quedan a su disposición en esta Sexta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por **SONIA ELVIA HERNÁNDEZ TREJO**, en su carácter de Apoderada Legal de INMOBILIARIA BELLAS LOMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, así mismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 457/2023, radicado ante la **SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS, NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO**; hasta la celebración de audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará **A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho a **“ENRIQUE TORIBIO ORDAZ Y KAREN ROMO MAGAÑA”**, en su carácter de Tercer Interesado, para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, señale y registre domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales, **en el Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa, CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** en caso de no registrar el referido domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los **ESTRADOS ELECTRÓNICOS** de esta Sala, sin necesidad de emitir pronunciamiento en ese sentido, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III y 30 ambos del Código Procesal de la materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, MÉXICO A SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. -----DOY FE-----**

ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SEXTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, JUAN CUÉLLAR DURÁN.- RÚBRICA.

2349.- 12 octubre.

**EXPEDIENTE LABORAL: J4/530/2009.
 MANUEL LEÓN PIÑA DE LA CRUZ
 VS
 CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
 DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En cumplimiento al acuerdo de fecha doce de septiembre del año dos mil veintitrés, dictado por la C. Presidente de la Junta Especial Número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, en el cual se han señalado las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo una audiencia de **REMATE EN SU SEGUNDA ALMONEDA**, misma que se llevará a cabo en la Presidencia de esta Junta, sito en AVENIDA SAN IGNACIO NÚMERO DOS, PLANTA BAJA, COLONIA LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, con relación al juicio laboral al rubro anotado, seguido por **MANUEL LEÓN PIÑA DE LA CRUZ en contra de CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, siendo el bien inmueble a remate el siguiente:

1.- Inmueble ubicado en: **LOTE 7, MANZANA 13, DE LA ZONA 2, TAMBIEN CONOCIDO COMO CALLE TENANCINGO NUMERO 111 (TAMBIEN IDENTIFICADO 115), COLONIA ISIDRO FABELA, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, FOLIO REAL ELECTRÓNICO 00074184, BAJO LA PARTIDA 577, VOLUMEN 754, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, con una superficie total de **1,307.00 metros cuadrados y respecto de la parte que corresponde al demandado en juicio**, bien inmueble descrito y valuado en la cantidad de **\$12,651,760.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N).**-----

SE CONVOCAN

Postores para el remate en primer almoneda, que se efectuará en la fecha citada sirviendo de base para este, la cantidad de \$12,651,760.00 (DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N), que es la cantidad en la que fue valuado el mencionado bien inmueble, menos la deducción del 20% de conformidad con lo previsto por el artículo 973 de la Ley Federal del Trabajo, resulta **\$10,121,408.00 (DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, ascendiendo las dos terceras partes a la cantidad de \$6,747,605.33 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 33/100 M.N.), haciendo del conocimiento de la persona o personas que concurran como postores que deberán exhibir las dos terceras partes del monto del avalúo en cheque certificado o billete de depósito a cargo de BANSEFI, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C., asimismo se deberá exhibir el 10% de su puja previamente por escrito a la celebración de la audiencia de remate respectiva y anúnciese dicho remate en los tableros y boletín laboral de esta Junta, en los tableros del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el domicilio de los demandados en que se practicó el embargo, así como en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.----- DOY FE.-----

LIC. JAZMÍN AMPARO BALANDRANO MORALES.- SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLAN TEXCOCO.-RÚBRICA.

2350.- 12 octubre.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Ruta 16, Autotransportes Metropolitanos de Lomas Verdes y Servicios Conexos, S.A. de C.V., otro logotipo que dice: Transporte Empresarial de México.

**AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS DE LOMAS VERDES Y SERVICIOS
CONEXOS S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA

**AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS DE LOMAS VERDES Y SERVICIOS
CONEXOS S.A. DE C.V.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El que suscribe **IGNACIO ROMERO VÁZQUEZ**, en mi carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, con fundamento en las Cláusulas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de los Estatutos Sociales y los artículos 179, 181, 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, convoco a los accionistas de la sociedad AUTOTRANSPORTES METROPOLITANOS DE LOMAS VERDES Y SERVICIOS CONEXOS S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá verificativo el próximo 21 de octubre del año en curso a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en C. 20 DE NOVIEMBRE ESQ. 5 DE FEBRERO S/N COL. PRADERAS DE SAN MATEO NAUCALPAN DE JUAREZ EDOMEX C.P. 53228, con la finalidad de tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. ACLARACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL Y LA TENENCIA ACCIONARIA DE LA SOCIEDAD AL DÍA DE HOY.
2. DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, QUE FUNGIRÁ A PARTIR DE ESTA FECHA.
3. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES QUE DEN CUMPLIMIENTO Y FORMALICEN, EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 09 de octubre de 2023.

**IGNACIO ROMERO VÁZQUEZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-
RÚBRICA.**

733-A1.- 12 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de agosto de 2023.

Que en fecha 18 de agosto de 2023, **EL LIC. MAURICIO TREJO NAVARRO, TITULAR DE LA NOTARIA 18 DEL ESTADO DE MEXICO**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 37, Volumen 70, Libro Primero, Sección Primera, - - - - respecto del inmueble identificado como lote terreno número 15 de la manzana 10 del “Fraccionamiento Lomas de Sotelo Primera Sección”, ubicado en el Municipio de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 142.50 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORESTE:** en 15.00 metros con lote 14; - - - - **AL SURESTE:** en 08.00 metros con lote 23; - - - - **AL NORESTE:** en 11.00 metros con calle Luis Freg; - - - - **AL SUROESTE:** en 15.00 metros con lote 16; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

2331.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 07 de septiembre de 2023.

Que en fecha 06 de septiembre de 2023, EL LIC. NICOLAS MALUF MALOFF, TITULAR DE LA NOTARIA 13 DEL ESTADO DE MEXICO, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 628, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera - - - respecto del inmueble identificado como una fracción del predio denominado “Atengo”, ubicado en el Barrio del mismo nombre, en Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 1,456.48 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 73.77 metros con la parte restante del mismo terreno; - - - **AL SUR:** en una parte, 35.83 metros con Eusebio Gutiérrez; y en otra, 36.90 con el señor Román Díaz; **AL ORIENTE:** en 20.06 metros con el citado señor Díaz; - - - **AL PONIENTE:** en 18.86 metros con un camino; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. -----

LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.

2332.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, **EL C. SILVINO HERNANDEZ FLORES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004430**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1341, VOLUMEN 544, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2003**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **31,089 VOLUMEN 769, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2003**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISION DE PREDIO Y SU PLANO RESPECTIVO, QUE OTORGA LA SEÑORA MARTHA HERNANDEZ SANCHEZ. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 3 DEL RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO "LA COMPUERTA", UBICADO EN EL BARRIO DE CAPULA, ENTRE LA CALLE TOLUCA ESQUINA CON IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE DOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL SUR, EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE CUATRO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL ORIENTE: EN VEINTE METROS, CON LAS SEÑORAS HERMELINDA LOPEZ GARCIA, OTILIA HERNANDEZ VIUDA DE GARCIA Y CAÑO REGADOR DE POR MEDIO; AL PONIENTE: EN VEINTE METROS, CON CALLE IGNACIO RAYON. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----**

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

719-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **AGUSTIN HERNANDEZ FLORES**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIADOR **004431**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 1343, VOLUMEN 544, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2003**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO **31,089 VOLUMEN 769, DE FECHA 15 DE JULIO DE 2003**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JUAN CASTAÑEDA SALINAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISION DE PREDIO Y SU PLANO RESPECTIVO, QUE OTORGA LA SEÑORA MARTHA HERNANDEZ SANCHEZ. RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN LOTE 5 DEL RESULTANTE DE LA SUBDIVISION DEL PREDIO DENOMINADO "LA COMPUERTA", UBICADO EN EL BARRIO DE CAPULA, ENTRE LA CALLE TOLUCA ESQUINA CON IGNACIO LOPEZ RAYON, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: QUINIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE CUATRO, RESULTANTE DE LA SUBDIVISION; AL SUR: EN VEINTIOCHO METROS, CON LOTE CALLE TOLUCA; AL ORIENTE: EN VEINTE METROS, CON LAS SEÑORAS HERMELINDA LOPEZ GARCIA, OTILLA HERNANDEZ VIUDA DE GARCIA Y CAÑO REGADOR DE POR MEDIO; AL PONIENTE: EN VEINTE METROS, CON CALLE IGNACIO RAYON. EN ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

720-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **SEÑOR RODOLFO HERNANDEZ JUNCAL**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA **1920** DEL VOLUMEN **84** LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, QUE MEDIANTE EL ACTA UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL VOLUMEN NOVENTA Y CINCO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO, ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO DE MARTINEZ, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PUBLICO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACIÓN DE CONSTANCIAS JUDICIALES PROCESALES QUE SE CONTIENEN EN EL EXPEDIENTE 198/1971 ANTE EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EL CUAL SE RADICÓ Y SUBSTANCIÓ A INSTANCIA DEL SEÑOR PEDRO HERNANDEZ PORTILLO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RESPECTO DE UNO DE LOS PREDIOS DENOMINADOS “UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE APAXCO (SIC) CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 23.40 METROS CON CAMINO DE SALITRE; AL SUR EN 28.00 METROS CON CAMINO LA ERA; AL ORIENTE EN 287.00 METROS CON LA CARRETERA MÉXICO PROGRESO; AL PONIENTE EN 285.00 METROS CON ANTIGUO CAMINO NACIONAL, CON UNA SUPERFICIE DE 7352.50 M2, SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

721-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. SERGIO DÍAZ MARTÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA **1539** DEL VOLUMEN **84** LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN OCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, QUE MEDIANTE LA ACTA NUMERO OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO, DEL VOLUMEN NOVENTA Y DOS DE FECHA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HACE CONSTAR LA COMPRAVENTA QUE CELEBRA DE UNA PARTE MARGARITA SORIANO DE AMARO Y SU ESPOSO EL SEÑOR CELSO AMARO MARTÍNEZ, EN LO SUCESIVO LA “PARTE VENDEDORA” Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR **NICOLÁS SORIANO ESQUIVEL**, EN LO SUCESIVO LA “PARTE COMPRADORA”, RESPECTO DEL TERRENO DENOMINADO “SAN MANUEL”, UBICADO EN SAN SEBASTIÁN, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: AL NORTE: CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CON SUCESIÓN DE DOROTEO TAPIA, CALLEJÓN DE POR MEDIO; AL SUR: CIENTO SETENTA METROS CON CAMINO PÚBLICO; AL ORIENTE: CIENT METROS CON IGNACIO GARCÍA Y AMADO CASTILLO, CALLEJÓN DE POR MEDIO; Y AL PONIENTE: NOVENTA Y DOS METROS CON FÉLIX TAPIA Y CALLEJÓN DE POR MEDIO; CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE QUINCE MIL DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS; SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

722-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

En la Oficina Registral de Zumpango, Estado de México, el C. **Fulvio Abraham Hernández Rocha**, en su carácter de interesado y en atención al escrito presentado en este recinto registral solicitando la reposición de la Partida número **274**, del volumen **103**, libro primero, sección primera con fecha de inscripción seis de veinticinco de octubre del año dos mil diez, que mediante escritura pública número 22,278 (veintidós mil doscientos setenta y ocho), volumen 605 (seiscientos cinco), de fecha nueve de julio del año dos mil diez, otorgada ante la fe del Notario Público Número treinta y seis del Estado de México, Licenciada Laura Patricia García Sánchez, en la que se hizo constar: I. La cancelación de hipoteca en primer lugar que otorga “BBVA Bancomer”, sociedad anónima, institución de banca múltiple, grupo financiero BBVA Bancomer, debidamente representado, a favor de “Conjunto Parnelli”, sociedad anónima de capital variable e “Inmobiliaria Karuka”, sociedad Anónima de Capital Variable; II. El contrato de compraventa que celebra como parte compradora: el señor Orlando Ismael González Ruiz y como parte vendedora: “Conjunto Parnelli”, sociedad anónima de capital variable e “Inmobiliaria Karuka”, sociedad Anónima de Capital Variable; III. El contrato de apertura de crédito simple con garantía hipotecaria que celebran por una parte el “INFONAVIT”, debidamente representado y como deudor: el señor Orlando Ismael González Ruiz; Respecto del inmueble situado en lago seco vivienda número veinticinco, manzana quince, lote veinticinco, del conjunto habitacional tipo popular denominado “Paseos del Lago”, ubicado en carretera Zumpango-Los Reyes Acozac, número dos mil, Colonia Buenavista, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Planta Baja: sur: en nueve metros con propiedad privada, vivienda 23, manzana 15, lote 25; Oeste: en cuatro metros con propiedad privada, manzana 15, lote 18; Norte: en diez metros con propiedad privada, vivienda 27, manzana 15, lote 25; Este: en dos metros cincuenta y cinco centímetros con estacionamiento; Sur: en un metro con acceso a vivienda; Este: en un metro cuarenta y cinco centímetros con acceso a vivienda; Arriba: con losa de azotea.; Abajo: con cimentación.- Cajón de estacionamiento “e-25” superficie: 12.75 m², colindancias: Oeste: en dos metros cincuenta y cinco centímetros con propiedad privada, vivienda 25; Norte: en cinco metros con E-27, cajón de estacionamiento: Este: en dos metros cincuenta y cinco centímetros con vía pública, lago seco; Sur: en cinco metros con acceso a vivienda 25.- Acceso a vivienda 25, superficie: 8.70 m², colindancias: Oeste: en un metro cuarenta y cinco centímetros con propiedad privada, vivienda 25; Norte: en dos tramos: el primero de un metro con propiedad privada vivienda 25, el segundo de cinco metros con E-25, estacionamiento; Este: en un metro cuarenta y cinco centímetros con vía pública, lago seco; Sur: en seis metros con acceso a vivienda 23; con una superficie aproximada de terreno de 38.55 metros cuadrados, siendo el titular registral el señor “**Orlando Ismael González Ruiz**”; mediante acuerdo de fecha dos de octubre de dos mil veintitrés, la C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México, le solicita la publicación de edictos que se refiere el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México y en el periódico de mayor circulación y Gaceta de Gobierno, por tres veces en tres días, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos, ordenados en el mencionado acuerdo, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México, Zumpango, México a dos de octubre de dos mil veintitrés.- **Atentamente.- Lic. Janette Rosiles Redonda.- Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México.-Rúbrica.**

723-A1.- 12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. OCTAVIANO FUENTES PONCE, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 205 Volumen 144 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de marzo de 1971, mediante folio de presentación No. 1723/2023.

EN LA QUE CONSTA LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 14538 DEL VOLUMEN CCXV DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 2 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRADOR QUE CELEBRAN DE UNA PARTE UNIDAD COACALCO, S.A., REPRESENTADA POR SUS GERENTES GENERALES DON JUAN AJACOMEZ Y DON MANUEL STERE GRUNBERGER, COMO LA VENDEDORA Y DE OTRA PARTE EMILIO LOPEZ Y MARTINEZ COMO LA PARTE COMPRADORA.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LA CASA-HABITACION Y FUNDO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, LOTE NUMERO 10, DE LA MANZANA 187, DEL FRACCIONAMIENTO CONOCIDO COMERCIALMENTE COMO VILLA DE LAS FLORES, UBICADO EN COACALCO, ESTADO DE MEXICO:

AL NORTE: EN 18.00 MTS. CON EL LOTE NUMERO 11;

AL SUR: EN 18.00 MTS. CON LOTE NUMERO 9;

AL ESTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE NUMERO 69; Y

AL OETE: EN 7.00 MTS. CON CALLE MENTAS.

SUPERFICE: 126.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

86-B1.-12, 17 y 20 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Salud, Secretaría de Salud, Instituto de Salud del Estado de México, Unidad Jurídico Consultiva y de Igualdad de Género.

EDICTO

**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.
UNIDAD JURÍDICO CONSULTIVA Y ADMINISTRATIVA HABILITADA.**

**C. ELIZABETH GÓMEZ CASTILLO,
POR SI O A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo de seis de octubre de dos mil veintitrés, la Jefa de la Unidad Administrativa Habilitada del Instituto de Salud del Estado de México, ordenó notificar por medio de Edictos a Elizabeth Gómez Castillo, por si o a través de quien legalmente la represente, el diverso proveído de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, identificado con el oficio 208C0101000200S/4861/2022, dictado en el expediente UAH/ISEM/RECL/004/2023, que recayó al escrito presentado por la **C. Elizabeth Gómez Castillo**, por el que se radicó y desechó su reclamación, dejando a su disposición los documentos exhibidos. Haciéndole de su conocimiento que dicho Acuerdo puede ser impugnado a través del Juicio Administrativo ante el Tribunal de Justicia Administrativa dentro del término de 15 días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente proveído. El Acuerdo de referencia se encuentra a su disposición para ser consultado íntegramente en la Unidad Administrativa Habilitada del Instituto de Salud del Estado de México, sita en Avenida Independencia Oriente, Número 1009, Edificio "D", Colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50070.- - - - -

PUBLÍQUESE POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN OTRO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL ESTATAL. - - - - -

- - - - - DOY FE. - - - - -
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO; A NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. - - - - -
- - - - - VALIDACIÓN: NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES. - - - - -

ATENTAMENTE.- MAESTRA IMELDA LÓPEZ MARTÍNEZ.- JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA HABILITADA.- RÚBRICA.

Elaboró: Lic. Janet Salgado González.- Rúbrica.- **Revisó:** Lic. Roberto Peña Cano.- Rúbrica.

2359-BIS.-12 octubre.